



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3612

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al *Seminario Taller sobre Análisis de Documentos y Uso de Tesoros Especializados en el Tema Ambiental* que se realizará entre el 20 y 24 de abril de 2009 en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), evento estipulado dentro del Plan de Acción formulado durante la IV Asamblea General de la Red de Centros de Documentación e Información del SINA.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente, se ha designado a la señora FANNY CECILIA PATIÑO SALAMANCA, funcionaria encargada del Centro de Documentación de la Secretaría Distrital de Ambiente para representar a la Entidad en el citado evento, por lo que se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia.

Que los viáticos y pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Santa Marta – Bogotá para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2499 del 7 de abril de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios entre el 20 y 24 de abril de 2009 a la funcionaria **FANNY CECILIA PATIÑO SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.713.905, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa para asistir al *Seminario Taller sobre Análisis de Documentos y Uso de Tesoros Especializados en el Tema Ambiental* que se realizará entre el 20 y 24 de abril de 2009 en la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2499 del 7 de abril de 2009 por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$435.357).

Verónica



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 3512

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.


Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **07 ABR 2009**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  Olga L. López M.